

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores
Calle Miguel Ángel, número 11, 1º
28010 Madrid

Madrid, a 29 de julio de 2011

Estimados señores:

Nos dirigimos a ustedes en representación del fondo de inversión CCR FLEX CROISSANCE, constituido en Luxemburgo e inscrito en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras comercializadas en España con el número 907.

Se procede a notificar a esta Comisión Nacional del Mercado de Valores, el siguiente hecho relevante, relativo a decisiones de la Dirección General:

Comunicación a los partícipes

Por la presente se informa de que el fondo de inversión CCR FLEX CROISSANCE (código Isin Parte R: FR0010626853, Parte P: FR0010638692, Parte I: 0010638700 y Parte N: FR0010939330) ha absorbido al fondo CCR MULTI M VAR (código Isin Parte I: FR0010597146 y Parte P: FR0010237297).

Esta fusión, que fue autorizada el 8 de febrero de 2011 por la Autoridad francesa de los Mercados Financieros (AMF), se produjo el 28 de marzo de 2011 y se basó en los valores liquidativos con fecha del 25 de marzo de 2011, calculados ese mismo día.

Dicha fusión permitirá que los portadores de participaciones de los dos fondos disfruten de una gestión financiera y administrativa optimizada gracias a la agrupación de sus activos y a un acceso más fácil y económico a los mercados bursátiles.

En esa misma fecha del 28 de marzo de 2011 entraron en vigor las siguientes modificaciones del fondo, que se han sometido a la aprobación de la AMF:

- aumento del 20% al 40% de la proporción máxima del activo del fondo que puede invertirse en OICVM, que puedan invertir a su vez en valores con una calificación crediticia inferior a "investment grade" o no tener ninguna calificación;
- aumento del 40 al 60% de la proporción máxima del activo del fondo que puede invertirse en acciones de países emergentes.

En caso de que los partícipes no estén de acuerdo con las modificaciones anteriormente mencionadas, pueden solicitar el reembolso de sus participaciones sin pago de comisiones, durante un periodo de tres meses a partir de la recepción de la presente notificación.

Se puede obtener el Folleto informativo completo del fondo solicitándolo a CCR ASSET MANAGEMENT o en la página web www.ccr-am.com.

Por la presente les confirmamos igualmente que la información arriba mencionada ha sido objeto de comunicación a los partícipes tal y como se establece en la normativa francesa.

A la espera de que la presente notificación surta los efectos oportunos, quedamos a su entera disposición para comentar o ampliar el contenido de esta carta o cualquier otro asunto que estimen pertinente.

Atentamente,

UBS Bank, S.A.